

PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

ORDEN DE 20 DE MAYO DE 2019

(D.O.E. Nº 98 DE 23 DE MAYO DE 2019)

SEGUNDO EJERCICIO TURNO DE ASCENSO

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: **EDUCADOR**

GRUPO II

15 de septiembre de 2021



Criterios de evaluación

- ❖ Puntuación de cada supuesto/pregunta:
 - ✓ Supuesto 1: 7 puntos (cada pregunta vale 1 punto)
 - ✓ Supuesto 2: 3 puntos (cada pregunta vale 1 punto)

- ❖ En la evaluación de cada pregunta, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:
 - ✓ Ajuste al contenido solicitado (100% sobre el valor total de la pregunta).
 - ✓ Se evaluará proporcionalmente la respuesta que es parcialmente correcta, salvo que se indique lo contrario en el examen.

Duración del ejercicio: **150 minutos**

Supuesto práctico 1 (7 puntos)

Álex es un chico de 15 años de edad escolarizado en un Instituto de Educación Secundaria de su localidad, un día casualmente durante una clase de educación física el profesor observa que tiene en la espalda varios hematomas y numerosas cicatrices de pequeñas quemaduras, no duda en acompañarle al servicio de urgencias del hospital más cercano.

Tras el examen médico, el facultativo emite un parte de lesiones en el que refleja que los hematomas han sido producidos como consecuencia de una agresión física y las quemaduras se han originado con un cigarrillo.

Álex se derrumba ante el médico y en presencia de su profesor, con el que tiene una buena relación, relata que en su casa recibe palizas a diario por parte de su padrastro, que éste es alcohólico y que su madre no hace nada para impedirlo y que también presenta problemas con el consumo de alcohol.

El parte de lesiones junto con un relato de los hechos firmado por el propio chico se envía a Fiscalía de Menores e inmediatamente ésta ordena el ingreso de Alex en el Centro de Menores "Antonio Machado" de Mérida.

Esta delicada situación originó gran revuelo en su Instituto, desde el inicio de curso Alex tiene frecuentes faltas de asistencia a clase determinados días y a determinadas horas.

Al margen de esto, Álex ha sido denunciado por un vecino de su bloque por realizar pintadas en la pared del portal y por insultos y amenazas al mismo cuando éste le reprocha su conducta.

Ante este supuesto conteste a las siguientes cuestiones:

- 1- Tomando como referencia la Guía básica sobre maltrato infantil de la Junta de Extremadura; ¿qué es el maltrato infantil?. Enumera los tipos de maltrato y especifica qué tipo de maltrato se pone de manifiesto en este supuesto. (1 punto)
- 2- Citando la normativa vigente, ante estos hechos se declara la situación de Desamparo, justifica el porqué de esta decisión. (1 punto)
- 3- De acuerdo con la normativa vigente, define qué es el absentismo escolar (a), describe los tipos de absentismo (b) y especifica qué tipo de absentismo presenta Álex (c). (1 punto)



- 4- De acuerdo con la normativa vigente, ¿quién es competente para juzgar los hechos cometidos por Alex? ¿Y quién es competente para hacer ejecutar las sentencias?. (1 punto)

- 5- De acuerdo con la normativa vigente, el hecho cometido por Alex es calificado por el Juez como falta. ¿Cuánto puede alcanzar como máximo la medida de internamiento para Alex?. Justifica tu respuesta. (1 punto)

- 6- De acuerdo con la normativa vigente, en base de los datos del supuesto, señala dos medidas de las recogidas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores que NO pudieran ser impuestas por el Juez en Resolución Firme por el hecho cometido por Alex. Fundamenta tu respuesta. (1 punto)

- 7- Tras un año y medio en el Centro de Menores y sin posibilidad de retorno al domicilio familiar desde el Equipo Técnico de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias te piden como tutora del menor en el Centro de acogida menores que emitas un informe para derivar a Alex a otro recurso residencial de la Administración Autonómica que sea más adecuado para Alex atendiendo a su edad y necesidad de preparación para su futura emancipación. ¿Qué alternativas al Centro de Menores plantearías y por qué? (1 punto).



Supuesto práctico 2 (3 puntos)

Caso 1: La pasada semana llegaron a las costas de Canarias una oleada de pateras entre las que se encontraban 11 menores extranjeros.

Uno de ellos viene acompañado de un adulto que dice ser su padre. El menor presenta una situación de riesgo y no puede ser oído

Ante esta situación, responde a la siguiente cuestión:

- 8- De acuerdo con la normativa vigente, ¿Quién se encarga de realizar la entrevista reservada al adulto? ¿Quién o quienes son las instituciones a las que se ha de comunicar la situación de riesgo del menor extranjero?. (1 punto)

Caso 2: En el caso de los otros menores, se trata de menores extranjeros no acompañados. El Gobierno Canario asume su tutela, ejerciéndose la guarda en un centro de acogida. Ante la imposibilidad real y efectiva para acogerlos, dada la escasez de recursos existentes, se acuerda

mediante convenio con la Junta de Extremadura, que ésta asuma la tutela de 3 de ellos, ingresándolos en el Centro de Acogida de Menores "Isabel de Moctezuma" de Caminomorisco.

Ante esta situación, responde a la siguiente cuestión:

- 9- De acuerdo con la normativa vigente, acreditada la imposibilidad de repatriación de los menores, ¿cuál es el plazo máximo para otorgarles la autorización de residencia desde que fueran puestos a disposición de los servicios de protección? ¿quién es la institución responsable de resolver dicha autorización?. (1 punto)

Caso 3: Transcurrido 13 meses, dos de los menores tienen un nivel aceptable del idioma, además muestran interés por trabajar.

Ante esta situación, responde a la siguiente cuestión:

- 10- De acuerdo con la normativa vigente, a uno de estos menores, tutelado por la Junta de Extremadura, que acaba de cumplir los 17 años (cuenta con autorización de residencia), se le presenta una oferta de trabajo interesante. ¿Qué trámite sería necesario? Justifica tu respuesta. (1 punto)

